

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 089 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 Feb 2016

VISTOS:

El Oficio N° 063-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 03 de febrero de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita reconocer como Profesor Visitante al Mg. Raúl Enrique Herrera Paisig y el proveído, de fecha 04 de febrero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 27347, de fecha 18 de setiembre de 2000, se crea la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con sede en la ciudad de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, con la finalidad de atender la formación profesional e integral, la investigación científica y la actividades de extensión cultural de la población, así como fomentar el desarrollo de la región fronteriza nor oriental y del país;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y Características;

Que, según el artículo 232, del Estatuto Institucional, son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros de excelencia calificación académica, que presten sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 001-2016-UNTRM/FCSYH/DEPA-LKRR, de fecha 02 de febrero de 2016, la Directora de la Escuela Profesional de Arqueología, solicita la emisión del acto resolutivo, reconociendo al Mg. Raúl Enrique Herrera Paisig, como docente ah - honorem, a tiempo parcial en el curso de Antropología Física de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita reconocimiento del Mg. Raúl Enrique Herrera Paisig, como docente Ad - Honorem en Antropología Física a Tiempo Parcial, para el Semestre Académico 2016 - I de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. RAÚL ENRIQUE HERRERA PAISIG**, por su reconocida actividad cultural y profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)